

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

9721 *Orden JUS/1513/2009, de 2 de junio, por la que se adjudica destino según lo dispuesto en la Orden JUS/450/2009, de 18 de febrero, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.*

Vista la instancia presentada por doña Isabel Morillas Palacio, con NIF 25137375P, en cumplimiento de la Orden JUS/450/2009, de 18 de febrero («BOE» del 28), por la que se procede al cumplimiento del auto estimatorio de extensión de efectos de la sentencia 235/2005 0001, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991,

Este Ministerio acuerda confirmar a la interesada en el puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Morillas Palacio, M.^a Isabel. Juzgado de Primera Instancia número 45 de Madrid.

Dado que dicha interesada se encuentra prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionaria del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa no será necesario que tome posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria a quien se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de junio de 2009.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.